
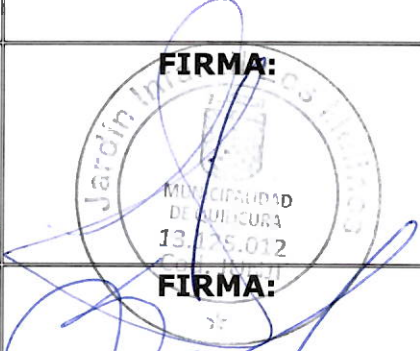
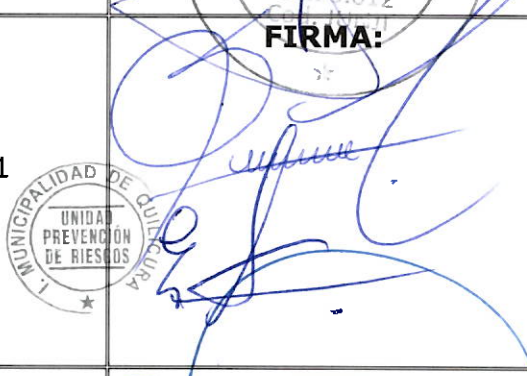


	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha: 01/03/2021
		Página 1 de 51

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

JARDÍN INFANTIL LOS MOLINOS

Basado En Metodologías AIDEP Y ACCEDER.


<p>ELABORADO Y ACTUALIZADO POR:</p> <p>NOMBRE: María Teresa Aranda de la fuente. Cargo: Encargada de seguridad.</p>	<p>FECHA:</p> <p>04/03/2021</p>	<p>FIRMA:</p> 
<p>REVISADO POR:</p> <p>NOMBRE: María José Espinoza Holtmann. Cargo: Directora (S)</p>	<p>FECHA:</p> <p>04/03/2021</p>	<p>FIRMA:</p> 
<p>VALIDADO POR:</p> <p>NOMBRE: Jonathan Molina Molina. Cargo: Ing. En Prevención de Riesgos. NOMBRE: Evelyn Salvo. Cargo: Prevencionista de Riesgo.</p>	<p>FECHA:</p> <p>19/04/2021</p>	<p>FIRMA:</p> 
<p>APROBADO POR:</p> <p>NOMBRE: Agustín Moreno Piñones Cargo: Director Departamento de Educación Municipal.</p>	<p>FECHA:</p> <p>08/09/2021</p>	<p>FIRMA:</p> 

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha: 01/03/2021
		Página 2 de 51


INDICE

Contenido


Contenido.....	2
INTRODUCCIÓN.....	5
DIAGNOSTICO PRELIMINAR.....	6
1. OBJETIVO GENERAL.....	6
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
3. ALCANCE.....	7
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL JARDÍN INFANTIL Y/O SALA CUNA.....	7
5. ROLES Y FUNCIONES DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	8
5.1 Misión del comité de seguridad escolar.....	8
5.2 Comité de Seguridad Escolar.....	10
6. ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES AL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIA	11
6.1 Encargada o líder de activación del protocolo de acción en caso de emergencia.....	11
6.2 Encargada de la seguridad de los niños y niñas.....	11
6.3 Encargada de evacuación.....	11
6.4 Encargado del corte de los suministros básicos (Eléctrico y gas).....	12
6.5 Encargada de comunicación con agentes externos y con los padres, madres y apoderados.....	12
6.6 Encargada de percutir los extintores.....	12
6.7 Encargada de utilizar las redes húmedas.....	13
6.8 Encargada de abrir las puertas.....	13
7. SONIDO DE ALARMAS ANTE LAS DIFERENTES EMERGENCIAS:.....	14
8. VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD.....	14
8.1 Vías de evacuación:.....	14
8.2 Zonas de seguridad:.....	14
9.- EQUIPAMIENTO DEL JARDÍN Y/O SALA CUNA ANTE UNA EMERGENCIA.....	14
10. METODOLOGÍA AIDEP.....	15

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 00
		Fecha: 01/03/2021
		Página 3 de 51

10.1	Análisis histórico:	15
10.2	Investigación en terreno	15
10.3	Discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados	16
10.4	Elaboración del mapa	16
11.	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS	18
11.1	Programa y cronograma de capacitación, actividad y simulacro	18
11.2	Calendarización de simulacros	19
12.	PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (METODOLOGÍA ACCEDER)	19
12.1	alerta y alarma	19
12.2	Comunicación e información.	20
12.3	Coordinación	21
12.4	Evaluación (primaria)	21
12.5	Decisiones	22
12.6	Evaluación (secundaria)	22
12.7	Readecuación del plan.	23
13.	PROCEDIMIENTOS ANTE UNA EMERGENCIA	23
13.1	Procedimiento en caso de sismo:	24
13.2	Procedimiento en caso de Incendio	26
13.3	Procedimiento en caso de fuga de Gas:	28
13.4	Procedimiento en caso de Robo o Asalto:	29
13.5	Procedimiento en caso de balacera:	29
13.6	Procedimiento en caso de intoxicación por medicamentos:	30
13.7	Procedimiento en caso artefacto explosivo:	31
13.8	Procedimiento en caso de Inundación:	31
13.9	Procedimiento de retiro de los párvulos en caso de emergencia por padres, madres, apoderados y/o responsable.	33
13.10	Protocolo de accidentes escolares	33
13.11	Procedimiento de inspección de vías de evacuación, extintores, entre otros.	38
14.	NÚMEROS DE TELÉFONO EN CASO DE EMERGENCIA:	38
15.	EJERCITACION DEL PLAN DE EMERGENCIA.	39
16.	GLOSARIO	41
	ANEXO N° 1 (Diagnostico preliminar)	43

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 00
		Fecha:01/03/2021
		Página 4 de 51

ANEXO N° 2 (Señaléticas)	44
ANEXO N°3 (Pauta de evaluación para establecimientos de educación Parvularia y escolar).....	45
ANEXO N°4 (Constitución del comité de seguridad escolar).....	48
ANEXO N°5 (Formato para actas de reuniones)	49
ANEXO N°8 (Planilla de inspección).....	50
BIBLIOGRAFIA	51

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 5 de 51


INTRODUCCIÓN.

La importancia de mantener y desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar al interior del Jardín Infantil, permite prever situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa, por ello es de suma importancia la creación de una cultura de prevención; con ello se puede aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar del Jardín Infantil Los Molinos en adelante denominado "PISE" se desarrolla en conjunto con la comunidad escolar considerando el entorno que habita en su alrededor, dado que, busca minimizar los eventuales riesgos en relación a las emergencias.

Es así, como este Plan se basa en su principal objetivo, el cual se enmarca en la seguridad hacia la comunidad escolar y establecimiento en general. Con el fin de minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir a causa de distintos factores tanto internos como externos que puedan ser una amenaza a la integridad física de la comunidad educativa, infraestructuras o medio ambiente.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 6 de 51

DIAGNOSTICO PRELIMINAR.

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas, además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente.


Es por ello que el Jardín Infantil "Los Molinos", realizará un Diagnostico Preliminar de acuerdo al Anexo N° 1 que dará cuenta de las amenazas y recursos (capacidades) detectadas, presentando los lineamientos a desarrollar y cuyo principal objetivo es desarrollar y fortalecer los hábitos y conductas que favorezcan la seguridad de todos los integrantes de la Comunidad educativa.

1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Integral de Seguridad Escolar PISE.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- b) Organizar a la Comunidad Escolar en torno a las responsabilidades y funciones que se deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- c) Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros, ante una emergencia y evacuación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 7 de 51


- d) Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el establecimiento para enfrentar situaciones de riesgo.
- e) Informar permanentemente a toda la comunidad educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.
- f) Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- g) Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar

3. ALCANCE.

El presente plan, establece las disposiciones por las cuales han de regirse las actividades, colaboraciones y responsabilidades de la comunidad educativa ante emergencias que desarrolle el Jardín Infantil Los Molinos.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL JARDÍN INFANTIL Y/O SALA CUNA

Nombre de la Directora	María José Espinoza Holtmann
Nombre del Jardín Infantil y/o sala cuna	Los Molinos
Dirección	Los Balcanes #925
Comuna	Quilicura
Rol Base de Datos (RBD)	946842
Correo electrónico del jardín y/o sala cuna	jardinlosmolinos@quilicura.cl
Número de teléfono	229446228 / 987754706
Horario de atención	8:30-19:00
Superficie construida en metros cuadrados	415.57M2
Edificación de primer o segundo piso	Primer piso
Materialidad del inmueble (concreto, madera, entre otros).	Concreto
Niveles de atención (medio menor, medio mayor, entre otro)	Sala Cuna menor y mayor. Medio menor y mayor
Número de matrícula (cantidad de alumnos)	95
Capacidades (pendiente)	9
Matricula con necesidades educativas especiales (alumnos con algún tipo de discapacidad)	0

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 8 de 51

5. ROLES Y FUNCIONES DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Consiste en lograr una activa y efectiva participación de toda la comunidad educativa en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar. A través de la representación de sus diferentes estamentos de la comunidad educativa: Rectoría, educadoras, técnicos asistentes, administrativos, auxiliares, personal externo, Comité Paritario de higiene y seguridad, Comité de Seguridad Escolar, asesor en Prevención de Riesgos, niños y niñas, padres y apoderados.

5.1 Misión del comité de seguridad escolar.


La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del establecimiento con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos los integrantes se comprometan para lograr tener mayor seguridad frente a posibles amenazas a las que se vean enfrentados.

Objetivos Generales.

- a) Velar por la seguridad de toda la Comunidad Escolar, con especial cuidado de los párvulos.
- b) Desarrollar en el Jardín Infantil Los Molinos una cultura de prevención de riesgos, dirigido a todos sus integrantes para que adquieran herramientas necesarias para la toma de decisiones responsables, frente a condiciones y acciones de inseguridad.
- c) Priorizar el valor de la vida propia y la de los demás.

Objetivos Específicos.

- a) Diseñar estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad y el autocuidado.
- c) Involucrar a todos los estamentos, en el desarrollo y aplicación del PISE (Directivos, personal educativo y administrativo, funcionarios, párvulos, apoderados).
- d) Inculcar valores relacionados con el autocuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento.
- e) Organizar acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 9 de 51


El comité de Seguridad Escolar es presidido por la directora, quien es la responsable definitiva de la seguridad en dicha calidad, correspondiéndole cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el comité en marco del Plan Integral de Seguridad Escolar.

La Coordinadora de Seguridad Escolar del Jardín en representación de la directora, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, la Coordinadora deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité. La Coordinadora de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.

Las representantes de Educadoras, Técnicos, asistentes, padres, apoderados y Comité Paritario, contribuirán con la propia visión estamental en el marco de la unidad educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité de Seguridad Escolar y junto con comunicar también comprometer a sus representados en las materias que se definan.

Los representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente entre Rectoría y el jefe de la Unidad respectiva.


Se considerará la invitación a otros organismos tales como ACHS, entidad asesora en materias de Prevención de Riesgos Educativo y a todos los organismos competentes, por el aporte técnico que podrían realizar en acciones que se resuelvan implementar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS	Código: PL-SSO-01
		Versión: 00
		Fecha: 01/03/2021
		Página 10 de 51

5.2 Comité de Seguridad Escolar.

CARGO / ROL	FUNCIONES	NOMBRE	TELÉFONO CONTACTO
❖ Directora.	Difundir PISE a la comunidad educativa, garantizar el desarrollo y aplicación de los programas.	María José Espinoza Holtmann.	973780059
❖ Directora Subrogante	Participar del diseño del PISE, dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE	Nathalie Arroyo Carrasco.	991643037
❖ Coordinador de Seguridad escolar	Aplicar en forma correcta y oportuna el Plan	María Teresa Aranda	973772199
❖ Coordinador de seguridad escolar subrogante		Javiera Retamales Quilodrán	967762704
❖ Representante Centro General de Apoderados.	Participar en forma oportuna la aplicación del Plan.	Verónica Rojas	982379575
❖ Fecha de Actualización de los Integrantes		Marzo 2021	

NOTA: Para la constitución del comité de seguridad escolar se deberá utilizar el anexo N° 4 el cual deberá ser actualizado todos los años debidamente firmado por la todos los integrantes que lo componen.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 11 de 51

6. ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES AL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIA

6.1 Encargada o líder de activación del protocolo de acción en caso de emergencia.


Encargada de seguridad	Subrogante	Función
María Teresa Aranda	Javiera Retamales Quilodrán	Encargada de la activación del protocolo de acción del plan en caso de emergencia.

6.2 Encargada de la seguridad de los niños y niñas.

Nivel	Titular	Suplente	Función
Sala cuna Menor	Javiera Retamales	Denisse Demierre	Encargadas de Guiar y sobre guardar niños y niñas a su cargo al momento de la emergencia hacia la zona de seguridad.
Sala cuna Mayor	María Elena Arenas	Maritza Ramírez	
Medio menor	Nathalie Arroyo	Lucia Bravo	
Medio mayor	Gabriela Seignere	Carolina Cifuentes	

6.3 Encargada de evacuación

Titular	Suplente	Función
María Teresa Aranda	Javiera Quilodrán	Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la comunidad educativa en función de la seguridad escolar y del desarrollo de los programas que integran el PISE. Dar aviso con elemento sonoro establecido campana, silbato u otro medio que sirva para dar aviso a la evacuación de las instalaciones.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha: 01/03/2021
		Página 12 de 51

6.4 Encargado del corte de los suministros básicos (Eléctrico y gas)

Titular	Suplente	Función
Angélica Quintul	María Antil	Cortar el suministro eléctrico y gas en caso de emergencias.

6.5 Encargada de comunicación con agentes externos y con los padres, madres y apoderados.

Titular	Suplente	Función
María José Espinoza	Nathalie Arroyo Carrasco	Contactar con las distintas redes de apoyo, favoreciendo acciones de prevención junto a procedimientos en situación de emergencias con bomberos, carabineros, padres, madres, entre otros.


6.6 Encargada de percutir los extintores.

Nivel	Titular	Suplente	Función
Sala cuna Menor	Javiera Retamales	Denisse Demierre	Percutir los extintores en caso de amago de incendio
Sala cuna Mayor	María Elena Arenas	Maritza Ramírez	
Medio menor	Nathalie Arroyo	Lucía Bravo	
Medio mayor	Gabriela Seignere	Carolina Cifuentes	

NOTA: Todo el personal se encuentra capacitado para Uso y Manejo del Extintor, por lo que en ausencia de la Titular habrá una encargada suplente en cada sala.

El extintor será usado solo en caso de un amago de incendio, por lo que extinguido o no el fuego de debe llamar a bomberos solicitando que se hagan cargo de la emergencia.

Al declararse un principio de incendio, se debe realizar evacuación inmediata, resguardando principalmente la integridad de niños, niñas y personal en general.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 13 de 51

6.7 Encargada de utilizar las redes húmedas.


Titular	Suplente	Función
Angélica Quintul	María Antil	<p>En caso de un fuego incipiente de debe actuar de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cortar el suministro de energía eléctrica. 2. Desenrollar totalmente la manguera desde el carrete, hasta llegar al foco del Fuego. 3. Tómela por el pitón. 4. Llevar la punta de la manguera hasta el lugar del siniestro, recién dar agua. 5. Dirigir el chorro a la base del fuego. 6. Mantener una segunda persona atenta a las acciones que se está Haciendo con la manguera, por si el operador necesita ayuda. 7. Inmediatamente sofocado el fuego cortar el agua. 8. Finalizada la emergencia, la manguera debe quedar de inmediato enrollada en el carrete y sin agua.

NOTA: La red húmeda se utilizara solo en caso de un amago de incendio por lo que extinguido o no el fuego de debe llamar a bomberos.

En caso de inicio de un fuego de características eléctricas no se debe utilizar la red húmeda.

6.8 Encargada de abrir las puertas.

Nivel	Titular	Suplente	Función
Sala cuna Menor	Javiera Retamales	Denisse Demierre	Abrir las puertas en caso de una emergencia.
Sala cuna Mayor	María Elena Arenas	Maritza Ramírez	
Medio menor	Nathalie Arroyo	Lucia Bravo	
Medio mayor	Gabriela Seignere	Carolina Cifuentes	

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 00
		Fecha: 01/03/2021
		Página 14 de 51

7. SONIDO DE ALARMAS ANTE LAS DIFERENTES EMERGENCIAS:

Tipo de Emergencia	Descripción Del Sonido
Incendio	Sonido contante sin interrupción
Sismo	Sonido intermitente de 3 veces megáfono
Balacera	Sonido de Pito intermitente
Fuga de gas	Campana

8. VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

8.1 Vías de evacuación:

Todas las dependencias del Jardín, cuentan con vías de evacuación y se encuentran debidamente señalizadas, lo que facilita la rápida y expedita evacuación de la comunidad educativa hacia las zonas de seguridad.

8.2 Zonas de seguridad:

Se disponen de zonas de seguridad internas y externas:

Zonas de seguridad internas en caso de sismo:


- Sala N° 1: Sector seguridad en cada una de las salas.
- Patio N° 2: Sector Patio principal.

Zona de seguridad externa en caso de incendio o fuga de gas:

- Calle monte fuji.

9.- EQUIPAMIENTO DEL JARDÍN Y/O SALA CUNA ANTE UNA EMERGENCIA

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Extintores PQS/Co2	4	
Red húmeda	1	
Megáfono	1	
Luces de emergencia	5	
Timbre	1	
Botiquín de primeros auxilios	1	
Camilla	1	En Regular Estado
Silla de rueda	0	

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha: 01/03/2021
		Página 15 de 51

10. METODOLOGÍA AIDEP

10.1 Análisis histórico:

¿Qué nos ha pasado?


En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del establecimiento y de su entorno.

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento
2018	Inundación en sala cuna mayor, ingresando agua por las ventanas	Sin daño	Se informó al dem, se reparó en dos instancias	Sin daño	Se supervisa en caso de lluvia las dependencias.
2019	Sismo en el horario de descanso de los niños y niñas.	Sin daño	No se aplicó el protocolo de sismo	Sin daño	Se solicitó por coordinadora realizar los simulacros a pesar del horario en el que se encuentren.

10.2 Investigación en terreno

¿Dónde y cómo podría pasar?

Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del establecimiento.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS	Código: PL-SSO-01
		Versión: 00
		Fecha:01/03/2021
		Página 16 de 51

Riesgo	Ubicación Interna o Externa con respecto del establecimiento	Ubicación exacta	Impacto o gravedad del daño que provoca	Recurrencia (cada cuanto tiempo se repite en un año).
Desnivel en el patio	Interna	Sector de la cocina. Patio central.	Leve-grave-fatal	En todo momento

10.3 Discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados

En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, incluidos los representantes de Carabineros, Salud y Bomberos y de otros organismos o instancias técnicas que lo componen, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.

Análisis mencionado en Análisis Histórico	¿Se puede volver a repetir? ¿Qué medida se adoptó para evitar que sucediera?	¿Se encuentra un nuevo riesgo? ¿Cuál?	Frecuencia	Daño que provoca
Puntas de fierro pisadas en el sector de la cocina, se observó en conjunto con junta de vecino y carabineros.	Se construye techo en el sector y cierra el acceso hacia el sector del gas.	No	No aplica	se ajustaron a tiempo, no provocando el robo de los cilindros

10.4 Elaboración del mapa

Culminada la discusión y análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del mapa.

Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo mapa.

El mapa debe ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.



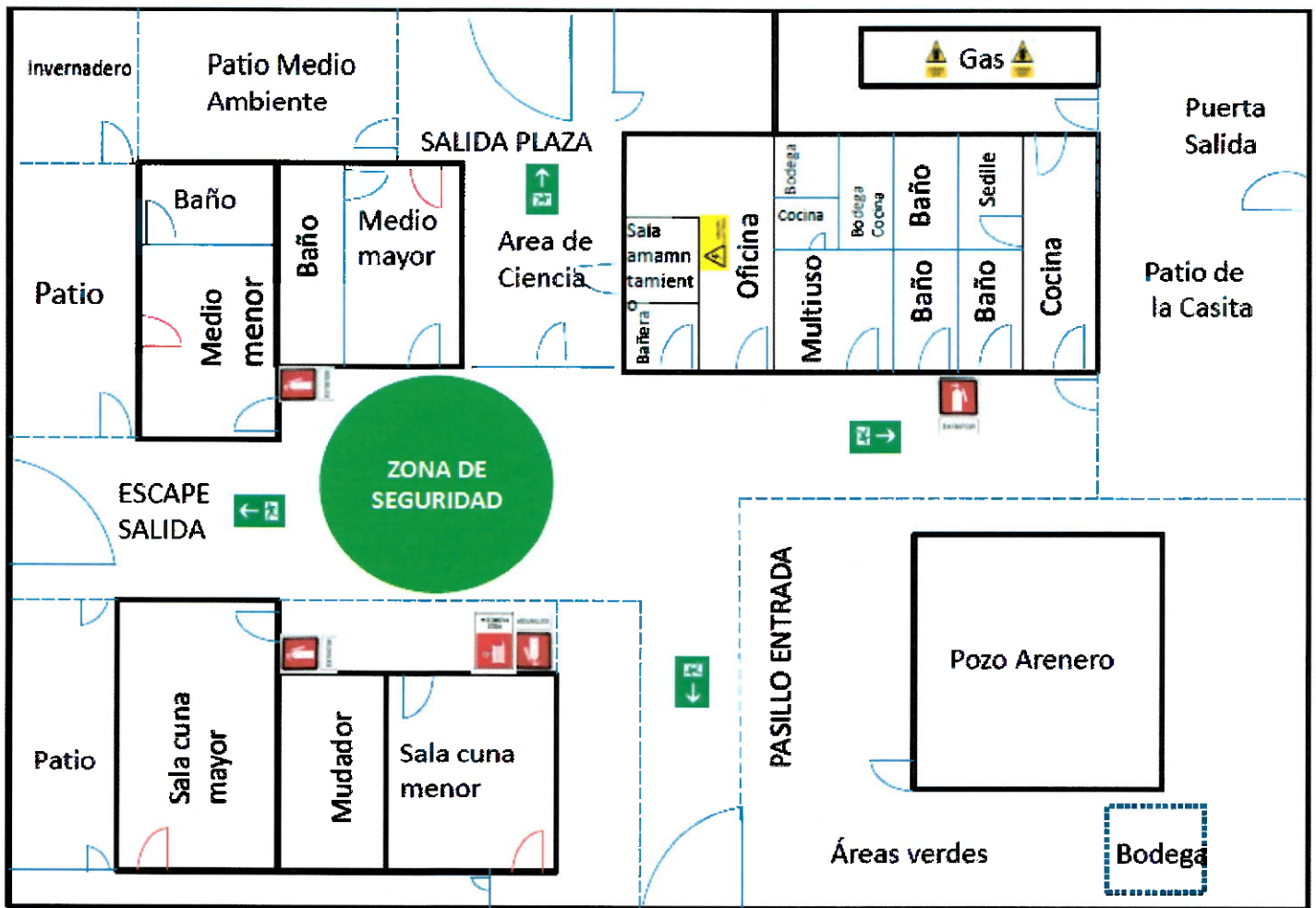
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR
JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS

Código: PL-SSO-01

Versión: 00

Fecha: 01/03/2021

Página 17 de 51



Realizado por: Douglas Carrillo Sulbaran
Nathaly Mendez Nifo



ACCESO PRINCIPAL



Vías de Evacuación


Simbología:
Red Humeda

Extintores



Puerta de emergencia

Red de Gas

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 18 de 51

PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD.

Se basa en la realización de dos programas

- Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias
- Programa de Respuesta ante Emergencias (Metodología ACCEDER).

11. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS

Objetivo:

Establecer actividades con el fin de reducir o eliminar los factores de riesgos existentes, los cuales pongan en riesgo físico a todos los integrantes de la comunidad educativa. Este conjunto de medidas se deriva necesariamente a la situación encontrada en el escenario de riesgo.

Alcance:

Este programa comprende a todos los integrantes del establecimiento como directora, educadoras de párvulo, técnico en párvulo, asistentes de la educación del jardín infantil Los Molinos.


Responsabilidades:

Dirección del establecimiento

11.1 Programa y cronograma de capacitación, actividad y simulacro

Estos programas serán impartidos por distintas instituciones relacionadas con el tema y según las necesidades emergentes tales como:

CAPACITACION ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA	MESES DEL AÑO											
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	
Acta de constitución comité de seguridad escolar	Establecimiento	Acta	x											
Difusión PISE a las funcionarias	Establecimiento	Registro escrito	x											
Difusión PISE a los padres y apoderados	Establecimiento	Registro escrito	x											
Capacitación del comité PISE	Establecimiento	Registro escrito												
Uso y manejo de extintores	ACHS	Diplomas			x									
Primera respuesta ante emergencias	ACHS	Diplomas				x								
Prevención de daño a la voz por uso	ACHS	Diplomas								x				

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDÍN INFANTIL LOS MOLINOS	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha: 01/03/2021
		Página 19 de 51

profesional													
Emergencia y evacuación	ACHS	Diplomas							x				
Técnicas preventivas de movimientos y traslado de niños y lactantes	ACHS	Informe académico ACHS						x					
Manejo manual de carga	ACHS	Diplomas										x	

11.2 Calendarización de simulacros

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA	MESES DEL AÑO											
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	
Simulacro interno (en caso de sismo)	Establecimiento	Informe de evaluación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Simulacro externo (en caso de incendio)	Establecimiento	Informe de evaluación							x					
Simulacro en caso de balacera	Establecimiento	Informe	x		x		x			x		x		x

12. PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (METODOLOGÍA ACCEDER)


Esta metodología permite la elaboración de planes operáticos de respuesta, con el objeto de determinar ¿Qué hacer? En una situación de crisis y ¿cómo superarla? Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan que se presenta a continuación y en el respectivo Programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

12.1 alerta y alarma

Conforman dos instancias precisas a las respuestas frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

- La Alerta es un estado declarado:** Indica mantenerse atento, por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos fuertes, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 20 de 51

- b) **Alerta Interna:** La que proporcionan personas de la organización (unidad educativa). Ejemplo: Personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.
- c) **Alerta Externa:** La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: la información meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.
- d) **Alerta Origen Natural:** La que presentan fenómenos naturales. Ejemplo: Lluvias o nevazones intensas.

En el caso de las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activara la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.


- e) En tanto, la Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo.

Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indica.

12.2 Comunicación e información.

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

- a) Comunicación es un proceso donde hay al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien, a su vez, entrega un nuevo mensaje quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.
- b) La Información, en cambio, va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de vuelta. Por lo tanto, al elaborar el Plan Específico de Seguridad Escolar DEYSE, debemos comprender que al hablar de comunicación planteamos un proceso con mensajes de la ida y vuelta; pero al referirnos a la información, aludimos a antecedentes o datos que nos pueden servir para nuestro Plan.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 21 de 51

12.3 Coordinación

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio.

Roles y Mandos


Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

- a) **Directora:** La Directora es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.
- b) **Encargada de Seguridad:** Deberá evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.
- c) **Educadoras y técnicos:** Serán las responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta a la directora de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.
- d) **Asistentes de la Educación:** Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación y la revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por la encargada de Seguridad, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.

12.4 Evaluación (primaria)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué paso? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quienes resultaron afectados?

El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 22 de 51

Tipo de Emergencia: Como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar (inundación, incendio, otros).

Daño: Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia comunidad escolar, (lesionados, heridos, etc.); en la infraestructura (ejemplos: caída de murallas, otros daños); comunicaciones (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.).

Necesidades: Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios para alumnos y docentes, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes. Traslado a centros asistenciales, etc.

Capacidad: Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad de respuesta. Lo último, a su vez se determinará por los recursos internos (de la unidad educativa) y los recursos externos que proporcionarían fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud) y la comunidad en general, sobre lo cual ya se contara con información previa gracias al proceso AIDEP.


12.5 Decisiones

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados

12.6 Evaluación (secundaria).

La segunda evaluación tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afecto a aun está afectado a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDÍN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 23 de 51

12.7 Readecuación del plan.

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del jardín infantil, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

Recopilación de informes: Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la readecuación de Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos.


Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.

Análisis y recomendaciones: Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos o externos. Como de Carabineros, Bomberos, Salud y otros), lo que otorgara un sólido sustento a las acciones a realizar.

13. PROCEDIMIENTOS ANTE UNA EMERGENCIA

Por contingencia Covid-19, el Jardín Infantil y salas cunas Los Molinos bajo nuestra actual coordinación de seguridad, implemento ciertas normas las cuales fueron tomadas desde procedimientos a nivel mundial y bajo las medidas sanitarias entregadas por prevencioncita de riesgo de nuestro departamento de educación municipal para resguardar la seguridad de nuestro personal educativo y comunidad, a continuación daremos a conocer nuestro procedimiento:

- El uso obligatorio de mascarillas.
- El lavado constante de manos.
- Evitar permanecer en espacios cerrados y con un límites de personas.
- Respetar el distanciamiento social.
- Tomar temperatura a todo aquel que ingrese a nuestro establecimiento y dejar registro en nuestro cuadernillo.
- Limpiar y desinfectar espacios ocupados por el personal.
- Marcar zonas de atención al público y a nuestra comunidad educativa.
- Cambiar constantemente el uso de mascarilla.
- Dar a conocer aforos en cada espacio cerrado u abierto.
- Dar información bajo señaléticas para el conocimiento de la comunidad.
- Entregar informativo y dar a conocer protocolos covid-19 a nuestro personal educativo y comunidad familiar.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha: 01/03/2021
		Página 24 de 51

- Verificar constantemente que los dispensadores de alcohol gel y jabón, permanezcan con la cantidad suficientes.
- Respetar aforos dependiendo de la fase asignada.
- Informar a cada familiar que al retirar canasta de alimento deben venir obligatoriamente con mascarita.

Nuestra coordinación cumple con un rol fundamental en tiempos de crisis sanitaria, ellos trabajaran de manera presencial o virtual, para poder responder ante esta pandemia que afecta de forma gravísima, es por esto que debemos seguir colaborando y generar espacios reflexivos para sensibilizar a nuestra comunidad educativa y tomar acciones pertinente en casos de contagios, a continuación se dará a conocer a nuestros encargados.

Representes:

Nombre	Rut	Cargo
María José Espinoza Holtmann	17.069.493-7	Directora (s)
María Teresa Aranda De La Fuente	15.326.859-2	Técnico en párvulos
Javiera Retamales Quilodrán	18.860.602-4	Técnico en párvulos

A continuación se indican los distintos procedimientos que debe realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.


Para una mayor comprensión y aplicación del Plan, estos procedimientos están separados.

Los procedimientos deberán ser revisados y adaptados por el Comité de Seguridad Escolar de acuerdo a la realidad del Jardín Infantil y en concordancia con la identificación de los peligros. Se deberá seguir las instrucciones de la ONEMI en caso de sismo y NO se evacua las salas de clases de forma inmediata hacia la zona de seguridad si no que se protegerá a los alumnos de la caída de luminaria u objetos bajo las mesas, en cambio para otros establecimientos se deberá realizar de forma inmediata la evacuación debido a condiciones estructurales o ambientales exteriores (construcciones adobe, peligro de derrumbe cercano al establecimiento etc).

13.1 Procedimiento en caso de sismo:

Recomendaciones Generales

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 00
		Fecha: 01/03/2021
		Página 25 de 51


- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designara a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el Sismo

- Suspnda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio.
- La Educadora y/o Técnico abrirá las puertas de salida de la sala.
- Los niños y niñas deberán dirigirse al punto de encuentro marcado en cada sala y alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase, de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, tableros, etc. debajo de los bancos si es posibles, en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- Si los niños y niñas se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de evacuarlos tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento, por lo tanto, se debe permanecer dentro.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.

Después del Sismo

- Permanezca en silencio o cantar canciones y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignada.


	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 00
		Fecha: 01/03/2021
		Página 26 de 51

- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada Educadora o encargado de grupo, deberá asegurarse de que todos los niños y niñas evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los párvulos a su cargo, mediante un conteo general o pasando la asistencia, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro que no hay desperfectos.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar en la Zona de Seguridad por posibles réplicas.
- La encargada de la puerta, después del sismo, abre la puerta, para que queden las Vías de Evacuación expeditas y se dirige a la zona de seguridad.
- Los apoderados que lleguen también deben ubicarse en este lugar junto a sus hijos y personal del jardín.

13.2 Procedimiento en caso de Incendio

Recomendaciones Generales

- Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalas en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- En el laboratorio la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso (si corresponde).
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a Inspectoría General, Líder general o a cualquier superior y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y/o Red Húmeda.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 27 de 51


- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- El profesor designara a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el Incendio

- La persona que detecta el incendio, debe dar a viso de inmediato a la directora o encargada de seguridad, quienes, deben llamar de manera inmediata a los bomberos
- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato.
- Evacuar el lugar rápidamente, pero sin correr.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada funcionaria deberá asegurarse de que todos los niños y niñas evacuen la sala, siendo ésta, la última en salir y verificar que se encuentren todos los párvulos a su cargo, mediante un conteo general o pasando la lista de asistencia a clases, posteriormente, la persona que a cargo del establecimiento informará las novedades.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- Ubíquese en la Zona de Seguridad externa, la que se encuentra en plaza ubicada en monte fuji.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas y pida ayuda.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (Sala Multiuso, oficina, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

Después del Incendio

- Manténgase en la Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar los niños o niñas que se encuentren muy asustados.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 28 de 51

- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada Educadora y/o técnico en párvulo debe verificar que se encuentre la totalidad de los párvulos del nivel a su cargo.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.

Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento. **En ningún caso deberá ingresar al establecimiento educacional sin que un apoyo externo especializado de la autorización para volver a ingresar.**


13.3 Procedimiento en caso de fuga de Gas:

Recomendaciones Generales

- Si detecta olor a gas, cortar el suministro de forma inmediata.
- Informar a la directora, Comité de seguridad para activar protocolo y llamar a bomberos, al igual que si detectan fallas en el funcionamiento de las cocinas.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas, debe cortar la llave de paso una vez finalizada la jornada laboral.
- Todas las instalaciones, reparaciones o mantenciones de las redes de gas deben ser realizadas por un técnico autorizado por la SEC.
- Nunca revisar probables fugas de gas usando un encendedor o fósforo. Usar solución de agua y jabón.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.
- Nunca encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar con gas.
- La directora, debe dar la alarma de emergencias, iniciando la evacuación inmediata de los niños y el personal hacia la zona de seguridad externa.
- La encargada de seguridad o quien la subroge debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo a la magnitud del siniestro.

Durante toda la emergencia debe:

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas, Velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
- No utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha: 01/03/2021
		Página 29 de 51

- Reingresar al jardín infantil solo con previa autorización de bomberos.
- Contar la cantidad de niños y niñas.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.
- Informar a los padres.
- Manténgase en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas órdenes.
En ningún caso ingrese al establecimiento sin una autorización de personal experto en dicha emergencia.
- No relate historias de eventos desastrosos, ya que puede incrementar el miedo de las personas.


13.4 Procedimiento en caso de Robo o Asalto:

- Proteger a los alumnos en la sala de clases.
- No exponer a los alumnos (as) innecesariamente.
- No poner resistencia física al asalto.
- Poner atención a las características físicas del asaltante.
- No pierda el control. (evite el pánico y la confusión)
- Dar aviso a Carabineros y/o Seguridad Ciudadana
- Informar a padres y apoderados.
- Si usted ingresa al establecimiento después del robo, debe realizar una revisión general del espacio físico y evaluar pérdidas materiales.
- Si los alimentos fueron extraídos, se debe avisar a empresa concesionaria con parte de carabineros para que estos sean repuestos.

13.5 Procedimiento en caso de balacera:

- Mantener a los alumnos en la sala de clases.
- No exponer a los alumnos innecesariamente.
- Al escuchar los disparos acostarse en el suelo usted y los alumnos
- No salir al patio
- No pierda el control. (evite el pánico y la confusión)
- Dar aviso a Carabineros y activar el **SOS ESCOLAR**.

En horario de actividad dentro del aula:

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDÍN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha: 01/03/2021
		Página 30 de 51

- Se guiará a los niños y niñas a alejarse de las ventanas y a tenderse en el suelo hasta que se le indique que pueden levantarse.

En horario de patio:

- Las educadoras deben indicarles a los niños o niñas que deben tenderse en el suelo hasta que se le indique que pueden levantarse.


En horario de salida de los párvulos:

- Se dejará de entregar a los niños/as, se cerrarán las puertas de las salas y del establecimiento, se guiará a los niños/as, a los padres y apoderados que se encuentren en el establecimiento, a que se tiendan en el suelo, hasta que se les indique que pueden levantarse.

13.6 Procedimiento en caso de intoxicación por medicamentos:

Recomendaciones generales

- Se deberá revisar la fecha de vencimiento de los medicamentos usados para atenciones de los alumnos entregados por los apoderados. Se prohibirá el acceso de personas no autorizadas a dependencias en donde se almacenen medicamentos. (Solo administrar con receta médica)
- Los medicamentos administrados, deberán estar fuera del alcance de los alumnos.
- Los productos químicos usados para aseo deberán estar guardados y protegidos del alcance de los alumnos y personas no autorizadas. Estos deberán estar correctamente identificados, rotulados para saber la forma de actuar en caso de que alguien los ingiera se deberá contar en la bodega de almacenamiento con una copia de la Hoja de Seguridad del producto.
- Los productos de aseo no se deben cambiar de envase.
- Los alimentos manipulados dentro del establecimiento deberán ser controlados minuciosamente, evitando romper cadenas de frío o una incorrecta manipulación y deberán ser supervisados por la empresa concesionaria.
- Deberán controlarse las fechas de vencimiento de los alimentos y se tendrán que eliminar todos aquéllos que presenten un mal aspecto y/o olor.
- Deberá controlarse todas las medidas y acciones de sanitización y desratización dentro del establecimiento
- En caso de existir elementos de control de plagas dentro del establecimiento, éstos deberán estar fuera del alcance de los alumnos y tendrán que estar correctamente señalizados.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 31 de 51

- Enséñeles a los alumnos a lavar sus manos constantemente, especialmente antes de consumir alimentos.

13.7 Procedimiento en caso artefacto explosivo:

Recomendaciones Generales


- Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:
- La persona que encuentre el bulto sospechoso, debe dar aviso de manera inmediata a la directora o encargada de seguridad, quienes deben llamar inmediatamente a carabineros
- Avise de inmediato al personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- Aléjese del lugar y realice la evacuación hacia la zona de seguridad externa, siguiendo el procedimiento de evacuación.
- **ADVERTENCIA:** Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- Se prohibirá el ingreso de cualquier persona a la dependencia hasta que carabineros informe que la emergencia está superada.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y de la instalación eléctrica.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

13.8 Procedimiento en caso de Inundación:

Se estima que existe la probabilidad que pueda presentarse este riesgo, como consecuencia de fenómenos naturales. Además se considerara este procedimiento debido a una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 32 de 51

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

Antes:

- Mantener canaletas, techos y colectores de aguas lluvias limpios de hojas o basura.
- Realizar inspecciones y mantenciones periódicas a los sistemas sanitarios.

Durante

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación
- Deberá comunicar en forma inmediata al departamento de educación.
- Ubicar sobre alturas objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados
Por el contacto con el agua.
- No se acerque a cables o postes de electricidad averiados
- No caminar por zonas inundadas
- Evacuar a los alumnos y funcionarios a un lugar seguro.


Si está afuera:

Si está en un auto:

- Si llega a un área inundada, de la vuelta y tome otra dirección.
- Si el auto se detiene o se atasca, abandónelo de inmediato y suba a un lugar alto.

Después

- Manténgase alejado de murallas o estructuras que estén en peligro de derrumbe.
- Limpie inmediatamente sustancias tóxicas, inflamables u otros materiales que se hayan derramado.
- No pise ni toque cables caídos.
- Efectúe una revisión de suministros de luz, agua, gas y teléfono.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha: 01/03/2021
		Página 33 de 51

- Inspeccionar los cimientos y el terreno circundante al establecimiento para detectar daños.

13.9 Procedimiento de retiro de los párvulos en caso de emergencia por padres, madres, apoderados y/o responsable.

En caso de emergencia y ser necesario el retiro de los párvulos, solo le debe realizar el apoderado del menor o en su defecto una persona autorizada por este, informando previamente al jardín por algún medio escrito.

- Los párvulos, podrán ser retirados solo por el apoderado titular o sustituto o por un familiar previamente autorizado
- Se permitirá el ingreso al jardín y/o sala cuna solo a una persona (autorizada formalmente), quien deberá presentar su cedula de identidad como respaldo
- El establecimiento se mantendrá abierto el tiempo que sea necesario hasta que sean todos los niños o niñas derivados a sus hogares.
- Al momento de entregar al niño (a) a la persona correspondiente, esta deberá firmar una planilla de registro de retiro que le entregara la educadora a cargo.
- Dejar registro de retiro de niños y niñas en horario diferido.

13.10 Protocolo de accidentes escolares

Antecedentes.

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales y/o particulares, dependientes del estado y/o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el ART.3° de la Ley 16.744, estarán protegidos por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la relación de su práctica profesional o educacional.


¿A quiénes protege el Seguro Escolar?

El Seguro Escolar protege a todos los alumnos regulares de Establecimientos Fiscales, Municipales, Particulares Subvencionados, Particulares No Subvencionados, del Nivel de Transición de la **Educación Parvulario**, de Enseñanza Básica, Media, Normal, Técnica Agrícola, comercial, industrial, universitarias o institutos profesionales dependientes del estado o reconocidos por este

¿De qué protege?

El Seguro Escolar Protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educacional o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional o el lugar donde realice su Práctica Profesional

¿A quiénes no protege?

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha: 01/03/2021
		Página 34 de 51


No protege a los estudiantes que por su trabajo reciban una remuneración afecta a Leyes Sociales.

¿Desde cuándo los alumnos están afectados a los beneficios del Seguro?

Desde el instante en que se matriculan en alguno de los Establecimientos señalados anteriormente.

Tipificación de accidentes

Tipos de accidentes	Descripción	Ejemplos
Leves	Son aquellas lesiones que pueden ser tratadas en forma interna por la persona encargada de realizar los primeros auxilios en una dependencia del establecimiento provista para ello (sala de primeros auxilios) con los elementos apropiados. El/la estudiante podrá reintegrarse sin complicaciones a sus labores académicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Heridas abrasivas superficiales (rasmilla duras) • Golpes simples, no en la cabeza • Cortes superficiales.
Menos Graves	Son aquellas lesiones que pueden revertir mayor cuidado o incertidumbre, no es posible determinar su gravedad y será necesaria la evaluación médica, sin que la lesión revista riesgo vital	<ul style="list-style-type: none"> • Golpes en la cabeza sin pérdida de conocimiento. • Cortes profundos. • Mordeduras de animales desconocidos. • Golpes que produzcan fuerte dolor, hematomas moderados.
Graves	Son aquellas lesiones que ponen en riesgo la vida del estudiante o pueda significar una incapacidad permanente, también se deben considerar aquellas lesiones que no se pueden diagnosticar o están estandarizadas como graves.	<ul style="list-style-type: none"> • Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento. • Luxaciones. • Deformación de articulaciones. • Fracturas. • Heridas profundas con hemorragia consistente. • Caídas de altura. • Convulsiones, etc.
Fatales	Son aquellas lesiones que causan la muerte	<ul style="list-style-type: none"> • Caídas de gran altura (sobre 1.8 metro).

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha: 01/03/2021
		Página 35 de 51

	instantánea o posterior al accidente.	<ul style="list-style-type: none"> • Golpes con elementos contundentes, muerte, etc.
--	---------------------------------------	---

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIDENTES ESCOLARES

El Establecimiento ante la ocurrencia de accidentes escolares instituye:


- Informar a toda la comunidad educativa de los procedimientos tratados en este protocolo
- Manejar un registro del proceso informativo entregado a los padres y apoderados, quien mediante la toma de conocimiento se comprometerá a su cumplimiento
- Que el tutor o apoderado debe aportar la mayor información posible para establecer comunicación con él, ante un evento de accidente escolar. (números de teléfono: fijo, celular, laboral)
- Que, quien conozca de la ocurrencia de un accidente escolar, tiene la obligación de informarlo oportunamente a Dirección o persona encargada del Establecimiento al momento del accidente, para dar con ello inicio al protocolo según la gravedad de la lesión y de acuerdo a la tipificación señalada.

ACCIDENTES LEVES

- Enviar mensaje vía telegram.
- Completar el certificado de accidente escolar.
- Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente
- Prestar los primeros auxilios necesarios
- Informar al apoderado mediante libreta de comunicaciones y/o llamada telefónica la ocurrencia del accidente
- Regresar a las actividades normales

ACCIDENTES MENOS GRAVES:

- Enviar mensaje vía telegram.
- Completar el certificado de accidente escolar.
- Trasladar al estudiante a la sala de cuidado por quien presencia o recibe el aviso del accidente
- Prestar los primeros auxilios necesarios
- Dar aviso a padres y/o apoderados del accidente para retirar al estudiante y ser derivado al Centro Asistencial, según la decisión del apoderado
- Completar certificado de accidente escolar
- Brindar compañía y atención al estudiante hasta su retiro

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 36 de 51

- Realizar el registro de la salida del estudiante indicando el motivo y la observación que presente el certificado de accidente escolar

NOTA: En caso de no haber comunicación con alguna de las personas indicadas para dar el aviso en caso de accidente, se procederá a derivar al párvulo al Centro Asistencial correspondiente para su atención, siendo la educadora a cargo quien acompañara al estudiante (En ausencia del apoderado o persona responsable) a dicho centro, resguardando **todas las medidas de seguridad correspondientes.**

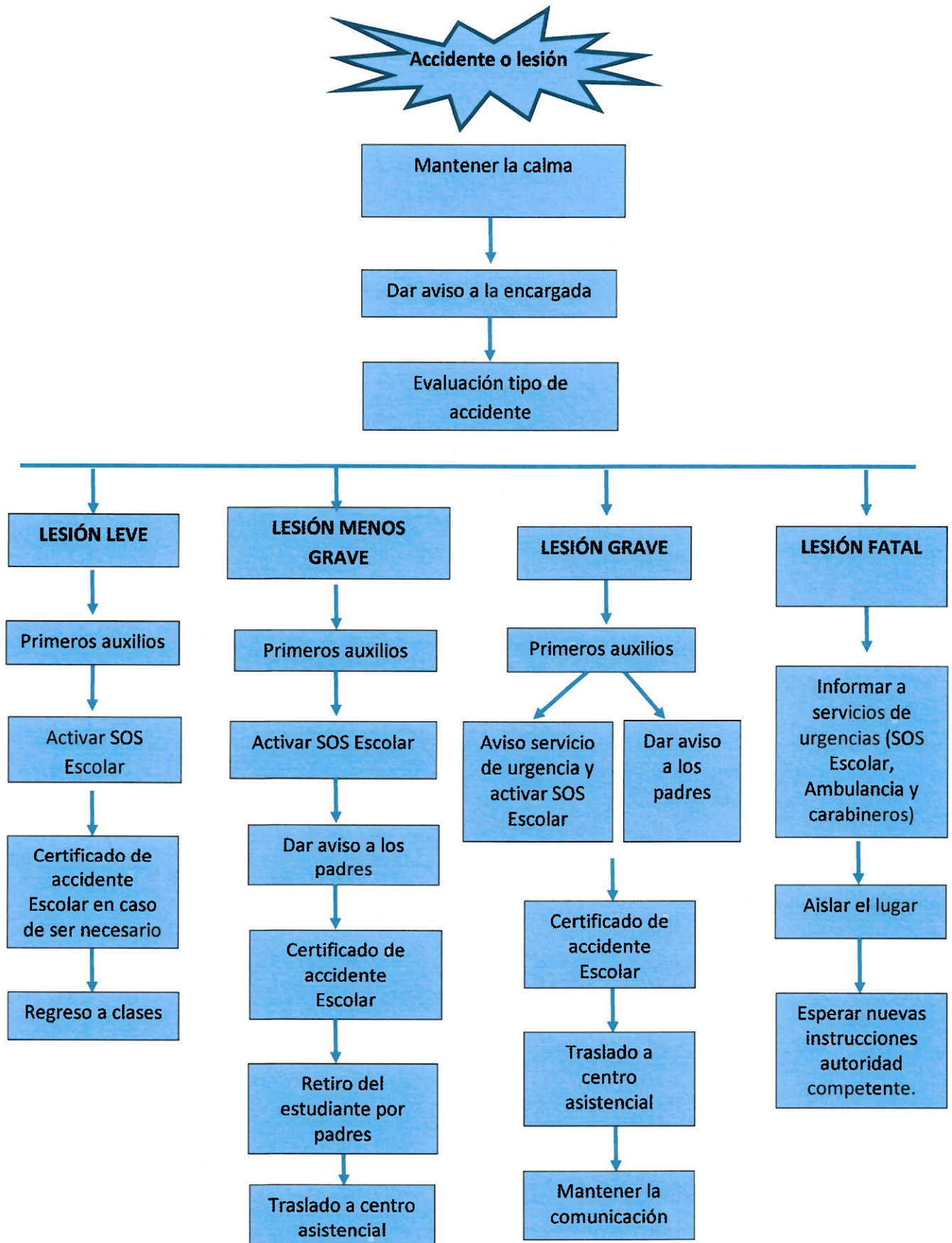
ACCIDENTES GRAVES:


- Enviar mensaje vía telegram.
- Dar aviso a la persona encargada de brindar los primeros auxilios.
- Dar aviso a los servicios de urgencia, SAMU 131, Bomberos 132, según corresponda.
- Seguir las indicaciones del personal de emergencia.
- Mantener el área despejada de curiosos, debiendo mantener la calma en el resto del establecimiento.
- De no significar mayor riesgo, trasladar al estudiante a sala de primeros auxilios y continuar brindando atención.
- Paralelamente se dará aviso a las personas correspondientes (padres y/o apoderados).
- Completar el certificado de accidente escolar.
- Un funcionario del Establecimiento acompañará el traslado del estudiante al Centro Asistencial correspondiente.
- Todos los funcionarios, estudiantes y personas que se encuentren dentro del establecimiento, deberán continuar con sus actividades normales.
- Mantener constante comunicación tanto con el establecimiento como con la familia del estudiante informando su situación

NOTA: En caso de no haber comunicación con algunas de las personas indicadas para informar el accidente, la persona encargada del niño(a) en el establecimiento debe acompañar al estudiante en todo momento hasta lograr el contacto con un familiar o tutor. Inclusive si la Situación lo amerita, realizar su traslado a centro asistencial en ambulancia. Si la ambulancia no tiene percances para llegar a tiempo, se debe realizar el traslado con plan cuadrante de carabineros, bomberos del sector y/o seguridad ciudadana, siempre y cuando dicho traslado no signifique producir mayor daño al estudiante y debiendo tomar todas las medidas de seguridad correspondientes. En ningún momento trasladar a alumno o trabajador con particulares.



ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.



	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 38 de 51

ACCIDENTES FATALES:

- Activar el SOS escolar
- Tomar signos vitales, paralelamente
- Informar a los servicios de urgencias correspondientes, SAMU 131, CARABINEROS 133
- Aislar el área de la ocurrencia del accidente
- Esperar instrucciones del personal indicado

NOTA IMPORTANTE: Independiente el tipo de accidente escolar, se debe activar el SOS ESCOLAR.


13.11 Procedimiento de inspección de vías de evacuación, extintores, entre otros.

El presente procedimiento tiene como objetivo resguardar entre otras cosas las vías de evacuación no se encuentren obstruidas, los extintores se encuentren dentro de la fecha operativa, el listado de teléfonos de emergencia se encuentre publicado y visible para todos y que la comunidad educativa conozca el plan de emergencia. Para esto se utilizara la planilla de inspección del ANEXO N° 8.

14. NÚMEROS DE TELÉFONO EN CASO DE EMERGENCIA:

APOYOS EXTERNOS	NÚMEROS DE EMERGENCIA
Carabineros de Chile / Plan cuadrante	133 / 995293480
Policía de Investigaciones PDI	134
Central De Alarma Cuerpo De Bomberos Quilicura	132 / 226032647
Central SURI, Quilicura	223666783
Asociación Chilena de Seguridad ACHS (Ambulancia)	1404
SOS ESCOLAR QUILICURA	223666783

NOTA: Los números de emergencia deberán estar publicados y visibles para toda la comunidad educativa en distintos lugares del jardín infantil como por ejemplo diarios murales, salas de clases u otros.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 39 de 51

15. EJERCITACION DEL PLAN DE EMERGENCIA.


Concluida la etapa de confección del Plan de Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia.

A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.


- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se pone en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un Equipo Organizador.
- e) Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por la directora del jardín infantil, y bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador de seguridad escolar.
- f) Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que uno se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El cual deberá elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control (utilizar Pauta de evaluación ONEMI, anexo...).

Esta ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y den ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.

- g) Definir el escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que está simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en el comedor.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 40 de 51

- h) Lógica del ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
- breve relato del evento.
 - Fecha en que se efectuara el ejercicio.
 - Lugar real o simulado en que se situara el ejercicio.
 - Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
 - Recursos involucrados.
- i) Elección de participantes: De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan Integral de Seguridad Escolar tiene roles específicos de coordinación y/o operaciones relacionados con él y tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.
- j) Desarrollo de un guion minutado: El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minuto sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan de Emergencia.
- k) Necesidades Logísticas: Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.
- l) Análisis previo en terreno: El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 00
		Fecha: 01/03/2021
		Página 41 de 51


m) Desarrollo del ejercicio: El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.

n) Evaluación del Ejercicio: Inmediatamente de concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan de Integral de Seguridad Escolar que se ha entrenado. El Objetivo es corregir para perfeccionar.


Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontraran nuevas y valiosas lecciones.

16. GLOSARIO

- **Plan de Emergencia:** Es el proceso por el cual se identifica por anticipado las necesidades, recursos (humanos, financieros, materiales, técnicos), estrategias y actividades, que permitan implementar las medidas necesarias para disminuir el impacto de una situación de emergencias.
- **Emergencia:** Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
- **Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
- **Alerta:** Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto",
- **Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto, hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 42 de 51

- **Evacuación parcial:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.
- **Evacuación total:** Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.
- **Vías de evacuación:** Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.
- **Zona de Seguridad:** Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto
- **Incendio:** Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.
- **Sismo:** Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.
- **Simulacro:** El simulacro es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o desastre.


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS	Código: PL-SSO-01
		Versión: 00
		Fecha: 01/03/2021
		Página 43 de 51

ANEXO N° 1 (Diagnostico preliminar)

Riesgos Naturales	Análisis Históricos	Procedimiento	Observación
Sismos y/o terremotos	2019	Plan integral de seguridad escolar	No se aplicó protocolo.
Inundaciones	2018		
Radiación UV	Sin Antecedentes	Protocolo radiación UV	

Riesgo internos generados por actividad humana	Análisis Históricos	Procedimiento	Observación
Incendios	No se ha presentado	Plan integral de seguridad escolar	
Fuga de gas	No se ha presentado		
Bomba y/o explosiones	No se ha presentado		
Robos	No se ha presentado		
Daño a infraestructura	No se ha presentado	Estudio de infraestructura	


Riesgo externos generados por actividad humana a 300 metros a la redonda	Análisis Históricos	Procedimiento	Observación
Torre de alta tensión	NO	Mapa de riesgos	
Canales, cruces ferroviarios, entre otros	NO		
Basurales, descarga de aguas servidas e industriales, entre otros	NO		
Avenida con doble tránsito sin pase de peatones o semáforos	NO		
Gasolineras	NO		
Botillerías, pub, etc	SI		
Poblaciones aledañas	NO		
Predios rurales	NO		
Volcanes, cerros cercanos, etc	NO		

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 44 de 51

Ríos, canales, etc.	NO		
Otros			

ANEXO N° 2 (Señaléticas)

Imagen	Señales de Seguridad	Imagen	Señales de Seguridad
 <small>COD.5303.9123.0</small>	Red Húmeda	 <small>COD.5303.9019.7</small>	Vía de Evacuación (Izquierda)
 <small>COD.5303.9120.0</small>	Extintor	 <small>COD.5303.9019.8</small>	Vías de Evacuación (Derecha)
 <small>COD.5303.9225.4</small>	Teléfonos de Emergencia	 <small>COD.5303.9019.9</small>	Zona de Seguridad
 <small>COD.5303.9011.3</small>	Cuidado piso resbaladizo	 <small>COD.5303.9014.4</small>	Salida de emergencia
 <small>COD.5303.9205.4</small>	Peligro de electricidad	 <small>COD.5303.9012.2</small>	Vía de Evacuación
 <small>COD.5303.9109.6</small>	Peligro materia inflamable	 <small>COD.5303.9011.1</small>	Llave corte Gas

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS	Código: PL-SSO-01
		Versión: 00
		Fecha: 01/03/2021
		Página 45 de 51


 <small>- COD 5503 9125.1</small>	Aéreas Restringida	 <small>- COD 5503 9102.1</small>	Lávese las Manos
 <small>- COD 5503 9103.1</small>	No Fumar	 <small>- COD 5503 9101.7</small>	Mantenga limpio
 <small>- COD 5503 9114.9</small>	No Obstruir		Sustancias inflamables
	Caída a mismo nivel		Cilindro de gas
	Piso resbaladizo en baños y/o escalas		Riesgo eléctrico

ANEXO N°3 (Pauta de evaluación para establecimientos de educación Parvularia y escolar)

1.-INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna	
1.2	Nombre del Establecimiento	
1.3	Número Identificador RBD y RUT	
1.4	Dependencia (Municipal, Part. Sub, P. Pagado, A. Delegada, JUNJI, Integra)	
1.5	Nivel de Enseñanza*	
1.6	Mutualidad del Establecimiento (ACHS, Mutual CCHC, IST o ISL)	
1.7	Nombre Director(a)	
1.8	Nombre Encargado(a) PISE	
1.9	Nombre Evaluador(a)	
1.10	Institución del Evaluador	
1.11	Hora de Inicio del Simulacro	
1.12	Nº Total de Participantes (Estudiantes+Profesores+Administrativos+Servicios)	

* Sala cuna, Jardín Infantil con Sala Cuna, Jardín Infantil sin Sala Cuna, Educación de Párvulo, Educación Básica, Media, Técnico Profesional, Adultos, Especial.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS	Código: PL-SSO-01
		Versión: 00
		Fecha: 01/03/2021
		Página 46 de 51

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).


N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento.			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.			
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.			
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.			
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.			
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.			
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.			
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.			
3.8	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua			

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)			
4.3	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de			

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha: 01/03/2021
		Página 47 de 51

	lactantes.			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.			
4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden			
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			


5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA (responder antes y durante el simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			
5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo requerían, durante todo el transcurso de la evacuación.			
5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus necesidades.			
5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos.			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad.			
5.8	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.9	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

(HH:MM)

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS	Código: PL-SSO-01
		Versión: 00
		Fecha: 01/03/2021
		Página 48 de 51

7. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO
(marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)		Ordenado y lento (3 puntos)		Desordenado y rápido (2 puntos)		Desordenado y lento (1 punto)	
------------------------------	--	-----------------------------	--	---------------------------------	--	-------------------------------	--

8. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

9. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 Logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 a 10 Logro Destacado	

10. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT:	RUT:

NOTA: Dejar una copia firmada de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento. Plazo de 48 horas finalizado el ejercicio para el ingreso de respuestas en el Sistema de Evaluación Online en www.onemi.cl

ANEXO N°4 (Constitución del comité de seguridad escolar)

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a	
Coordinador/a Seguridad Escolar	
Fecha de Constitución del Comité	



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR
JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS

Código: PL-SSO-01

Versión: 00

Fecha: 01/03/2021


Página 49 de 51

Firma Director/a Establecimiento	

Nombre	Género (m o f)	Estamento profesión u oficio	Nivel	Rol	Contacto (celular, whatsapp, email)
Fecha de actualización de los integrantes			DD/MM/AA		

ANEXO N°5 (Formato para actas de reuniones)

FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES	
Tema reunión:	
Fecha:	
Lugar:	
Asistentes:	


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS	Código: PL-SSO-01
		Versión: 00
		Fecha: 01/03/2021
		Página 50 de 51

Compromisos	Compromisos adoptados	Fecha de cumplimiento de compromisos
Responsable de compromisos:		
Seguimiento de compromiso:		

(Para cada reunión, imprimir este formato y agregarlo al archivador de Seguridad Escolar).

ANEXO N°8 (Planilla de inspección)

ITEM	SI	NO	OBSERVACION
Las vías de evacuación se encuentran obstruidas.			
Los extintores se encuentran dentro de la fecha operativa.			
El listado de teléfonos de emergencia se encuentra publicado y visibles para todos			
La comunidad educativa conoce el PISE (Los Padres, Madres, Apoderados y el personal que labora en el establecimiento educacional)			

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL LOS MOLINOS</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: OO
		Fecha:01/03/2021
		Página 51 de 51

BIBLIOGRAFIA

- Manual Integral de Seguridad Escolar – Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Oficina de Emergencia.
- Ley 16.744 “Sobre accidentes y enfermedades profesionales”.
- Norma Chilena N° 1411.
- Decreto Supremo N° 594.
- Página internet www.onemi.cl
- Resolución N° 51 de la ONEMI.
- Resolución Exenta 0381 de fecha 19 de Mayo del 2017 “Aprueba circular normativa para establecimientos de educación Parvularia”.